RESOLUCION Nº 10-15/2015-163.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-1049 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 04/2015 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 301.578"*, PROCESO PLURIANUAL - A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8, Y *C.B. CONSCRUCCIONES*, CON RUC N° 80077706-9 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.....

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, a través de la cual eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación de la Resolución de adjudicación y la autorización de suscripción de los contratos, en conformidad al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "*Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira, con I.D. Nº 301.578*", proceso Plurianual; y

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación por Licitación Pública, y la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal **Art.** 212, que refiere sobre la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes…

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el **Art.** 36, Inc. c) expresa que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"*

Que, la Junta Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre del Cte., recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, LA RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-1049 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 04/2015 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 301.578"*, PROCESO PLURIANUAL - A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8, Y *C.B. CONSCRUCCIONES*, CON RUC N° 80077706-9 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-

Art. 2º AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a comunicar estas actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

Art. 3° AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción de los Contratos correspondientes, de acuerdo a las Leyes vigentes, por el **Lote 1,** que asciende a la suma de **Gs. 304.415.429** (*Guaraníes trescientos cuatro millones, cuatrocientos quince mil, cuatrocientos veintinueve)* con la empresa ***PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8,** y por el **Lote 2**, la suma de **Gs. 320.880.826** *(Guaraníes trescientos veinte millones, ochocientos ochenta mil, ochocientos veintiséis)* con la empresa ***C.B. CONSCRUCCIONES*, CON RUC N° 80077706-9.-**

RESOLUCION Nº 10-15/2015-163.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-1049 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 04/2015 "*CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 301.578*", PROCESO PLURIANUAL - A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8, Y *C.B. CONSCRUCCIONES*, CON RUC N° 80077706-9 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.....

Art. 4º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ZUNY SANABRIA NUÑEZ
Secretaria J. M.

Sra. LUZ MARILDA ARGÜELLO
Presidenta J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira. 17 de. diciembre del 2.015.-

CARLOS A. LOPEZ VERA
Secretario Municipal

HERMENEGILDO GONZALEZ
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N°. 10/15/2015-1049

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", SE ADJUDICA EL REFERIDO LLAMADO A LAS FIRMAS PROGEN S.A Y A C.B CONSTRUCCIONES S.A Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.----------

VISTO: El dictamen emitido por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira de fecha 16 de diciembre del 2015 referente al Concurso de Ofertas N° 04/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"

CONSIDERANDO: **Que** a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma PROGEN, es adjudicada por el **LOTE N° 1** para Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira – Proceso Plurianual con I.D.N° 301.578* por un monto total de Gs. 304.415.429 (Guaraníes, Trescientos cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos veinte nueve) y la firma ***C.B Construcciones S.A**, es adjudicada por el **LOTE N° 2** para la "Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira"* por un monto total de Gs. 320.880.826 (Guaraníes, Trescientos veinte millones ochocientos ochenta mil ochocientos veinte y seis mil)..- *AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.----------

Que, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 62° que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto y asimismo el de Ejecutar el Presupuesto aprobado conforme a los requerimientos legales.

POR TANTO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

ART. 1°.- **APROBAR** el dictamen presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015** ***"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA"*** PROCESO PLURIANUAL ***CON I.D.N° 301.578.***----------

ART. 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a Concuros de Ofertas N° 04/2015 ***Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA"*** PROCESO PLURIANUAL ***CON I.D.N° 301.578,*** de la siguiente forma: ***Lote N° 1*** PROGEN S.A CON R.U.C 80061627-8, por el monto total de Gs. 304.415.429 (Guaraníes, Trescientos cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos veinte nueve) y ***LOTE N° 2 a*** la firma ***C.B Construcciones S.A** con R.U.C 80077706-9, para "Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira"* por un monto total de Gs. 320.880.826

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N°. 10/15/2015-1049

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", SE ADJUDICA EL REFERIDO LLAMADO A LAS FIRMAS PROGEN S.A Y A C.B CONSTRUCCIONES S.A Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.----------

(Guaraníes, Trescientos veinte millones ochocientos ochenta mil ochocientos veinte y seis mil). ----------

ART. 3°.– **DISPONER** la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad.----------

ART. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.----------

Tomás Romero Pereira, 17 de diciembre de 2015.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Carlos López Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hermenegildo González
Intendente Municipal